



Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
 N° 2921-OC

Señor (es) : SOCOFAR S A Providencia, 04/12/2018
 Dirección : SAN IGNACIO 1000, QUILICURA Rut : 91.575.000-1
 Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 04/12/2018 -- Fecha de despacho : 07/12/2018 N° Pedido 1942 N° Solicitud: 122 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. FRANCISCA TRUJILLO Teléfono: 227064308
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.000	SUCRALOSA 500 COMPRIMIDOS	1.376,00	1.376.000
15	AMOXICILINA 250 MG + ACIDO CLAVULANICO 62,5 MG POLVO PARA SUSPENSION ORAL	9.083,00	136.245
1.800	ANTIESPASMODICO ADULTO (ATROPINA 0,5 MG + PAPAVERINA 40 MG) COMPRIMIDOS	15,38	27.684
200	GEL LUBRICANTE INTIMO 50 G GEL	1.409,33	281.866
840	FLUNARIZINA 10 MG COMPRIMIDOS APROBADA EN ACTA 53 DEL 03/12/2018	230,91	193.964
Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.-		NETO	2.015.759
Observación: MEDICAMENTOS APS PEDIDO 1942 OC 2921		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.015.759
		I.V.A	382.994
		TOTAL	2.398.753



V°B° Dirección

 Jefe de Adquisiciones

 Director de Administración y Finanzas

 Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.